



Bienvenida Sra. Gomez

Luna
CAMBIAR MI

Volver a **DIARIO MEDICO.COM** POLÍTICA SANITARIA

[HOME]

NACIONAL

Añadir a mi archivo

12 de mayo de 2005

AUTONOMÍAS

Teresa del Pozo

INTERNACIONAL

Madrid regulará los productos supuestamente sanitarios

SANIDAD PRIVADA

La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid está elaborando un borrador de decreto para regular la publicidad médica en centros, servicios y establecimientos sanitarios.

A FONDO

ARCHIVO

NEWSLETTER

AGENDA ONLINE

Consulta sus próximas citas y compromisos en la agenda personal [+]

LA BOLSA

Todos los mercados online:
[IBEX35] [DOW JONES]
[NASDAQ] [EURO STOXX]

DEPORTES

Las últimas noticias sobre sus deportes favoritos [+]

TUS ESPECIALIDADES

Todo sobre las especialidades que más te interesan [+]

ARCHIVO DE NOTICIAS

Guarde las noticias en un archivo personalizado [+]

TABLÓN DE ANUNCIOS



Manuel Sánchez Nebreda, de Secpre; José Domingo Gómez, de Autocontrol; Elisa Borrego, de la CAM; José Ignacio Arranz, del Ministerio de Sanidad, y Federico Plaza, de la Fundación Abbot. FOTO: José Luis Pindado.

El documento podría estar listo en pocos meses y trataría de poner fin a la publicidad de los llamados productos y servicios pretendidamente sanitarios, que además de ser un fraude al consumidor pueden generar problemas de salud pública.

Según ha explicado Elisa Borrego, directora general de Calidad, Acreditación, Evaluación e Inspección de la Comunidad de Madrid, durante el I Curso de Comunicación y Salud, organizado por la Universidad Complutense, la Fundación Abbot y Madrid Salud, "cada vez son más las instituciones no sanitarias donde se ofertan prácticas médicas, como las peluquerías o centros capilares". En la región existen alrededor de 7.500 centros autorizados en los que, según Borrego, "se realizan inspecciones periódicas, además de las tareas de control de su publicidad para garantizar que sea correcta y veraz".

La Comunidad de Madrid ha firmado un convenio de colaboración con los colegios de profesionales en el que se establecen las líneas de actuación en materia de intrusismo. De la misma manera, existe un acuerdo con 79 ayuntamientos de la región para evitar prácticas médicas en establecimientos no autorizados.

Nuevos alimentos

Otro de los sectores donde preocupa la forma de publicitar los productos es el alimentario, donde los llamados nuevos alimentos, según la Unión Europea, pueden

realizar alegaciones de salud. José Ignacio Arranz, director ejecutivo de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, ha dicho que "se está desarrollando una nueva reglamentación en el marco de la UE con respecto al etiquetado de los alimentos que trata de englobar las alegaciones nutricionales, de salud y las que disminuyen síntomas".

© Recileto Grupo de Comunicación. Aviso Legal. Quiénes somos. Publicidad.

La información que figura en esta página web, está dirigida exclusivamente al profesional destinado a prescribir o dispensar medicación y requiere una formación especializada para su correcta interpretación. S.V.P. nº 712-L-CM concedida por la Comunidad de Madrid en la materia, el 10 de junio de 1997.